

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 27

#### Cédula de notificación

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed Rachid El Azaar contra la empresa Scri 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 19 de enero de 2010 a favor de la parte ejecutante, Mohamed Rachid El Azaar, frente a Scri 2000 SL, por importe de 9.687,79 euros de principal (8.807,91 euros de salarios no abonados más 880,79 euros del interés de mora del artículo 29.3 del E.T.), más 700,00 euros en concepto de intereses provisionales y 1.000,00 euros presupuestados para costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Scri 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 26 de julio de 2010.—La Secretaria Judicial, Elisa Cordero Díez.

N.º I.-9286